PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS
- Código del Programa de Formación: **22620489**
- Nombre del Proyecto (si es formación Titulada)
- Fase del Proyecto (si es formación Titulada)
- Actividad de Proyecto(si es formación Titulada)
- Competencia **TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar:

- 02. Implementar medidas de protección acorde con sector económico.
- 01. Aplicar medidas de prevención conforme a normativa

- Duración de la Guía: 32 horas

2. PRESENTACIÓN

El programa de formación está proyectado para fomentar la promoción y prevención de la seguridad laboral en el desarrollo y/o ejecución de trabajos en las alturas, basándose en el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas y con esto la minimización de riesgos que permitan evitar los accidentes y enfermedades laborales que se podría generar durante la ejecución de las mismos (Máximo 10 renglones).

Conocer y comprender el marco legal y los conceptos generales enmarcados en los materiales de estudio, materiales de apoyo y actividades de interacción que le permite adquirir conocimientos para un mejor entendimiento de la resolución 4272 de 2021.

Reconocer la importancia de implementar medidas de prevención y protección contra caídas en las alturas como primer paso para la minimización de accidente y enfermedades laborales asociados a esta actividad.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Actividad de reflexión inicial

Actividad de aprendizaje 1: Reconocimiento de la normativa vigente que aplica al trabajo seguro en alturas

• **Descripción de la Actividad:** Considerando la importancia de prevenir y actuar oportunamente y de forma adecuada ante accidentes laborales en todos los sectores económicos y teniendo en cuenta la tasa en aumento de mortalidad por accidentes de trabajo en alturas, en esta primera parte y de manera particular el programa se enfoca en el reconocimiento de la normativa vigente que aplica al trabajo seguro en alturas, especialmente lo establecido en la Resolución 4272 de 2021, "Por la cual se estable los requisitos mínimos de seguridad para el trabajo en alturas"; por lo anterior, será importante reflexionar sobre las medidas de prevención y protección que en determinadas situaciones habrán de aplicarse y que el personal que desarrolle actividades con este tipo de riesgos deben conocer:

Por lo anterior, lea las siguientes preguntas e intente responderlas.

1. ¿Sabe qué son los requisitos mínimos de seguridad para trabajo en alturas, y qué pretende este Reglamento?

2.. ¿Conoce la normativa que regula los trabajos en altura, y cuál es su campo de aplicación?

3. ¿Sabe cuáles son las responsabilidades que le asisten al empleador al realizar actividades en alturas; ¿las de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), las de los empleadores y las de los trabajadores?

Nota: esta actividad tiene como finalidad encaminarlo en el desarrollo de los temas de esta guía de aprendizaje

Ambiente Requerido: Ambiente de formación con equipo de proyección audiovisual, Aula convencional dispuesto con elementos y condiciones de seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente

Materiales: Una hoja de papel block y un lapicero por aprendiz
Duración: 4 horas

<u>Actividades de contextualización</u>

Actividad de aprendizaje 1: Reconocer medidas de prevención y protección relacionadas con los riesgos de trabajo en alturas, de acuerdo con actividad económica, contexto laboral y normatividad vigente

Medidas de prevención: El empleador o contratante debe definir, las medidas de prevención a ser utilizadas en cada sitio de trabajo donde se realicen trabajos en alturas ya sea en tareas rutinarias o no rutinarias. Estas medidas deben estar acorde con la actividad económica y tareas que la componen.

Medidas de protección contra caídas: El empleador o contratante debe definir las medidas de protección a ser utilizadas en cada sitio de trabajo donde exista por lo menos una persona trabajando en alturas ya sea de manera rutinaria o no rutinaria, estas medidas deben estar acordes con la actividad económica y tareas que la componen.

Descripción de la actividad: Mediante la actividad anterior donde se invitó a reflexionar en torno a la normatividad que establece el Reglamento de Seguridad para Protección contra Caídas en Alturas, se pudo identificar los conocimientos sobre el tema y el alcance de su comprensión general; de igual manera, se reconocen de forma general los lineamientos que establece el marco normativo, aportando con este ejercicio de reflexión al razonamiento y generación de ideas que contribuyan a la solución de las preguntas planteadas inicialmente, de tal manera que se avance en el entendimiento de las actividades para el logro del Resultado de Aprendizaje que aborda la presente guía.

Por lo anterior, el aprendiz deberá fundamentar sus saberes previos, complementando conocimientos

mediante la consulta de textos y referencias bibliográficas sobre el tema especificado en relación a tipos de riesgos, peligros, prácticas de autocuidado, medidas de prevención y protección contra accidentes de trabajo en alturas, así como conocer las implicaciones y responsabilidades civiles, legales, laborales, administrativas y sociales no sólo del empleador, sino del trabajador y la administradora de riesgos laborales; igualmente,

debe apoyarse en aspectos de seguridad y salud en el trabajo propias de la actividad económica de su desempeño, y de ser posible, las vivencias personales de conocedores sobre el tema, y con los que le resulte posible intercambiar ideas y conocimientos.

Ambiente requerido: Ambiente de formación con equipo de proyección audiovisual, Aula convencional dispuesto con elementos y condiciones de seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente

Materiales: Normativa aplicable a trabajo seguro en alturas, cuaderno y lapiceros
Duración: 5 horas

Actividades de apropiación del conocimiento

Actividad de aprendizaje 1: Componentes de un programa de prevención y protección contra caídas

Es importante tener presente que los conocimientos adquiridos mediante el seguimiento y aplicación de esta guía, resultan claves para apropiar los conceptos generales sobre el Reglamento de Seguridad para Protección contra Caídas en Alturas fundamentados desde la normativa vigente; su apropiación y la cobertura aplicativa que se pretende alcanzar, resulta la asimilación de conceptos generales y definiciones, que sin duda fundamentan y facilitan al aprendiz el reconocimiento de medidas de prevención y protección contra caídas en alturas relacionadas con los riesgos de trabajo en alturas, de acuerdo con actividad económica, contexto laboral y normativa vigente.

Le invitamos a avanzar en el proceso, teniendo en cuenta los requerimientos para el alcance de las competencias que propone el programa de formación mediante la presente actividad de apropiación del conocimiento. Para el desarrollo y logro de los cuatro Resultados de Aprendizajes que se mencionan en esta guía, se hace necesario que usted como aprendiz apropie conocimientos basados en los siguientes temas.

Autocuidado
Conceptualización y clasificación de peligro y riesgo.
Peligro, Riesgo
Disposiciones Generales
Definiciones y Cumplimiento legal
Normativa Colombiana
Responsabilidades y Obligaciones
Conceptos Generales
Programa de Prevención y Protección contra Caídas en alturas
Medidas de Prevención contra Caídas en alturas
Capacitación, Sistemas de Ingeniería para prevención de caídas
Medidas colectivas de prevención, Permiso de trabajo seguro en alturas
Sistemas de acceso para trabajo en alturas
Trabajo en suspensión, Medidas de protección contra caídas en alturas
Clasificación de las medidas de protección contra caídas
Elementos de protección personal para trabajos en altura, Plan de Emergencias

Descripción de la actividad: Para el desarrollo de esta actividad de aprendizaje y sus correspondientes evidencias, el instructor orientará la revisión y posterior profundización en los contenidos y recursos didácticos (objetos de aprendizaje, videos, enlaces externos, bibliografía, otros) los cuales se expondrán en

el trascurso de la formación. Igualmente, brindará realimentación oportuna sobre los resultados de aprendizaje esperados y competencias a alcanzar en el desarrollo del tema. Así mismo, el instructor, es el encargado de orientar el proceso formativo mediante explicaciones específicas, aclaración de inquietudes, direccionamiento de actividades, recomendaciones para el aprendizaje y desarrollo de evidencias; fomentando en el aprendiz una cultura de investigación, el respeto a los derechos de autor, la calidad como un valor agregado en la prevención y protección contra accidentes en desarrollo de trabajos en alturas, y los principios y valores como ejes de su formación y crecimiento humano.

Ambiente requerido: Ambiente de formación con equipo de proyección audiovisual, Aula convencional dispuesto con elementos y condiciones de seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente

Materiales: Cuaderno y lápiz.

Duración: 7 horas

Actividades de transferencia del conocimiento

En este momento, usted como aprendiz, ha logrado reflexionar, contextualizar y apropiar los conceptos más representativos que le permiten reconocer la normatividad que establece el Reglamento de Seguridad para Protección contra Caídas en Alturas diferenciando y comprendiendo las definiciones pertinentes de acuerdo con la normativa vigente; la importancia del autocuidado, teniendo en cuenta las disposiciones generales, e involucrando la verificación de las medidas de prevención y protección contra caídas de acuerdo a la tarea a realizar, actividad económica y normativa vigente.

Actividad de aprendizaje 1: Programa de protección contra caídas en alturas y habilidades en trabajo en alturas

Descripción de la actividad:
Elaborar Informe escrito que contenga el análisis del caso de estudio planteado, donde se incluya de forma clara, organizada y argumentada la verificación de la ejecución del programa de protección contra caídas en alturas y las medidas preventivas y correctivas que se deberían implantar para conseguir un entorno de trabajo más seguro. Para realizar la evidencia el aprendiz se presentan cinco casos, el aprendiz seleccionará uno de su preferencia para desarrollar la evidencia, es opcional si desea analizar más de un caso.

Ambiente requerido: Ambiente de formación con equipo de proyección audiovisual, Aula convencional dispuesto con elementos y condiciones de seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente

Materiales: Cuaderno, lapiceros, hojas de block, cartulina, marcadores, equipos de protección contra caídas y (activa y pasiva), andamios.

Duración: 24 Horas

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Descripción de la actividad: La evaluación de la guía tendrá en cuenta los insumos entregados por los aprendices en cada actividad desarrollada.

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento : EVIDENCIA 1. Cuestionario de preguntas sobre marco conceptual de la Resolución 1409 de 2012 y demás. **Evidencias de Desempeño:** EVIDENCIA 2. Evaluación oral: Noticia Accidente Laboral. EVIDENCIA 2.1. Evaluación práctica. Habilidades y manipulación de equipos en las alturas. **Evidencias de Producto:** EVIDENCIA 3. Estudio de Caso: Programa de protección contra caídas en alturas	Evidencia los peligros y riesgos asociados al trabajo en alturas teniendo en cuenta las condiciones del ambiente de trabajo y la tarea a realizar. Genera propuestas para la implementación del programa de protección de caídas, de acuerdo con la actividad económica y las tareas a realizar. Verifica que el programa de protección contra caídas se desarrolle conforme a la normativa vigente. Manipula los equipos de protección contra caídas en trabajo en alturas con base en las instrucciones impartidas. Verifica que el programa de protección contra caídas se desarrolle conforme a la normativa vigente. Identifica las medidas de prevención y protección necesarias para el desarrollo seguro de la tarea, de acuerdo con la normativa vigente.	**Cuestionario de preguntas** **Lista de chequeo** **Estudio de caso**

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Ver glosario de documento referencia resolución 1409 de 2012

1. Aprendiz: Persona que, a efectos laborales, se halla en el primer grado de una profesión manual, antes de pasar a oficial.

2. Instructor: que Comunica sistemáticamente ideas, conocimientos o doctrinas

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

Ministerio del Trabajo http://www.mintrabajo.gov.co/

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	**DIEGO ARMANDO VARGAS LOPEZ**	**INSTRUCTOR**		

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					